

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 691/2023

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 2023, el Presupuesto General para el año 2023, conjuntamente con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el resto de documentación y anexos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En caso de no presentarse reclamaciones, el presupuesto, bases de ejecución, la plantilla de personal y el resto de documentación y anexos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Durante el citado plazo la documentación estará a disposición de los interesados en la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, dirección electrónica:

https://www.puentegenil.es/transparencia/transparencia_economicofinanciera/

presupuesto_general_ejercicio_2023

Puente Genil, 24 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.